



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015. SESION Nº 15/15.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Francisco Ruiz Jiménez

D^a Susana Feixas Martín

D^a Alicia Crespo García

D. Gregorio Morales Rico

D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D. Francisco David Martín Alonso

D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez

D^a Gloria Araceli Chica Linares

Grupo Popular (PP):

D^a Luisa M^a García Chamorro

D^a Ángeles López Cano

D^a Manuela Santiago Martín

D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos

D. José Luis Chica López

D. José García Fuentes

D^a Elena Vallejo Fernández

D^a Concepción J. Abarca Cabrera

D. Bernardo Roa Guzmán

D. Nicolás J. Navarro Díaz.

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D^a Daniela Paqué Peña

D^a Inmaculada C. Omiste Fernández

D. Christian D. Linares Mingorance

No asiste el concejal del PA D. José Manuel Estévez Moreno

Secretario General: D. Rafael Muñoz Gómez.

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

1º - PROPUESTA MODIFICACIÓN PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

El Pleno, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la referida propuesta en su integridad, y en consecuencia:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la vigente Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en el artículo 93 del Reglamento Municipal de Organización y Funcionamiento, vengo a proponer la celebración de las sesiones ordinarias de Pleno el último viernes de cada mes, celebrándose en segunda convocatoria el lunes de la semana siguiente, a la misma hora.

No obstante, por causa debidamente justificada, oída la Junta de Portavoces, se podrá adelantar o atrasar la sesión ordinaria que haya de celebrarse en cinco días hábiles”.

- Al estar relacionados los puntos números 2 y 3 del orden del día, se admite por la totalidad de los presentes el debate conjunto y votación separada de estos dos asuntos.

2º - APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE VARIOS IMPUESTOS MUNICIPALES.

3º - APROBACIÓN PROVISIONAL DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES Y APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE VARIAS TASAS MUNICIPALES.

Se somete a votación la propuesta correspondiente al punto número dos del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: votan en contra de la propuesta los integrantes de los Grupos del PP (10) e IULV-CA (3) y a favor los concejales restantes en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (7) y PA (4).

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría desestimar la propuesta del Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, relativa a la aprobación Provisional de la modificación de Ordenanzas Fiscales Reguladoras de varios Impuestos.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta correspondiente al punto número tres del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: votan en contra de la propuesta los integrantes de los Grupos del PP (10) e IULV-CA (3) y a favor los concejales restantes en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (7) y PA (4).

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría desestimar la propuesta, relativa a la derogación de la Tasa por prestación del Servicio de Autorización y celebración de

AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

matrimonios civiles y la aprobación provisional de la modificación de Ordenanzas Fiscales Regulatoras de varias Tasas municipales.

4º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS EN 2014 Y A LA FECHA DE 2015.

Los reunidos toman conocimiento del informe de la Sra. Interventora Municipal.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

El Secretario,



